



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en Marketing e Investigación de
Mercados**

**Responsabilidad social corporativa
en la banca: una comparación
USA vs. Unión Europea**

Presentado por:

Noelia Blanco del Río

Tutelado por:

Dr. José Miguel Rodríguez Fernández

Valladolid, julio de 2023

RESUMEN

El objetivo principal del presente trabajo es identificar los principales indicadores de responsabilidad social corporativa (RSC) que diferencian a los bancos de la Unión Europea y de Estados Unidos, mediante un estudio empírico comparativo. Los objetivos complementarios son repasar el concepto, la evolución y las dimensiones de la RSC, junto con un análisis general de su perfil en el sector bancario. La metodología aplicada en la parte teórica se basa en una revisión de la literatura previa disponible, junto con investigaciones e informes relevantes para alcanzar los objetivos señalados. En el estudio empírico se ha estimado una regresión logística binaria utilizando informaciones referentes a una muestra de bancos de las dos zonas geográficas citadas para el año 2022. Se concluye que los bancos europeos tienen mayores niveles de responsabilidad social en los indicadores de reducción de emisiones, compromiso con la plantilla de personal y respeto de los derechos humanos, mientras que los estadounidenses destacan por su compromiso con la comunidad.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad social corporativa, banca, regresión logística

CLASIFICACIÓN JEL: M14, G21, C35

ABSTRACT

The principal purpose of this essay is to identify the main indicators of corporate social responsibility (CSR) that differentiate banks in the European Union and the United States, by means of a comparative empirical study. The complementary objectives are to review the concept, evolution and dimensions of CSR, together with a general analysis of its profile in the banking sector. The methodology applied in the theoretical part is based on a review of the previous literature available, together with relevant inquiries and reports to achieve the stated objectives. In the empirical study, a binary logistic regression was estimated using information concerning a sample of banks in the two geographical areas mentioned for the year 2022. It is concluded that European banks have higher levels of social responsibility in the indicators of emissions reduction, commitment to the workforce and respect for human rights, while U.S. banks stand out for their commitment to the community.

KEYWORDS: Corporate social responsibility, banking, logistic regression.

JEL Classification: M14, G21, C35

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC): UN ANÁLISIS TEÓRICO	9
1.1 Concepto de responsabilidad social corporativa y principales rasgos.	9
1.2 Evolución histórica.	11
1.3 Dimensiones de la RSC.	14
1.4 Los <i>stakeholders</i> : grupos de interés.	18
CAPÍTULO 2: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL SECTOR BANCARIO	20
2.1 Evolución del sector bancario	20
2.2 La RSC en el sector bancario: puntos fuertes y puntos débiles.	21
2.3 Medidas adoptadas para la RSC en el sector bancario.	25
2.3.1 Principios de Ecuador.	25
2.3.2 Taxonomía europea.....	27
2.4 Críticas al sector bancario.	28
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS EMPÍRICO	34
3.1 Fuentes de datos, muestra y variables analizadas.	34
3.2 Metodología econométrica aplicada en el estudio.	36
3.3 Resultados obtenidos.	37
3.3.1 Estadísticos descriptivos.	37
3.3.2 Matriz de correlaciones.	37
3.3.3 Modelo <i>logit</i> estimado.	38
CONCLUSIONES	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

ÍNDICE DE GRAFICOS, FIGURAS Y TABLAS

Gráfico 1.1 Pirámide de responsabilidad social	15
Gráfico 1.2 Comparación Carroll vs. Kang y Wood.....	17
Gráfico 2.1 Financiación de Caixabank a empresas de armamento	29
Gráfico 3.1 Curva de ROC.....	41
Figura 1.1 Representación de los <i>stakeholders</i>	18
Figura 2.1 Miembros de la banca armada	27
Figura 2.2 Campañas de BankTrack	30
Tabla 3.1 Variables explicativas del análisis	34
Tabla 3.2 Estadísticos descriptivos	36
Tabla 3.3 Correlaciones bivariadas.....	37
Tabla 3.4 Parámetros del modelo <i>logit</i>	38
Tabla 3.5 Clasificación para la muestra de estimación	39
Tabla 3.6 Estadísticos de la bondad del ajuste.....	40

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo vamos a realizar un análisis de la responsabilidad social corporativa (RSC) dentro de la industria bancaria y vamos a hacer una comparación al respecto de los bancos europeos frente a los bancos estadounidenses.

En las líneas que siguen, vamos a describir el ámbito de trabajo y su importancia; después, se va a seguir con los objetivos del análisis y qué es lo que queremos conseguir con la realización de dicho estudio; y a continuación, vamos a explicar la metodología aplicada. Finalmente, hablaremos de la estructura del trabajo.

A) Ámbito del trabajo y su relevancia.

El sector del que hablamos a lo largo del trabajo es un sector de elevada importancia, ya no solo por su tamaño, sino también porque se trata de uno de los grandes sostenes de la economía mundial. La financiación es una herramienta fundamental para el desarrollo económico y por eso es importante estudiar cómo su uso puede afectar a los factores sociales y ambientales. Los productos financieros se utilizan hoy en día para cualquier tipo de actividad; a su vez, pueden dirigirse a un múltiple grupo de receptores: empresas, clientes particulares, organizaciones. No obstante, los impactos sociales y medioambientales de la banca de unos países frente a otros pueden ser diferentes.

B) Objetivos.

Los objetivos que tratamos de lograr con la realización de este trabajo son varios:

- El objetivo principal es realizar un análisis empírico de regresión logística entre los bancos pertenecientes a la Unión Europea y los bancos pertenecientes a Estados Unidos, con la intervención de una serie de variables explicativas de la RSC y con el fin de llegar a una conclusión de las diferencias de una zona frente a otra en cuanto a esas variables.
- El primer objetivo complementario es conocer los conceptos de responsabilidad social corporativa, su evolución a lo largo de los años, sus dimensiones y cómo y dónde podemos aplicarla.

- El segundo objetivo complementario es conocer de qué forma se está aplicando esta RSC en los bancos. A su vez, saber si se está empleando la RSC de forma correcta o realmente se llega a ofrecer una imagen simulada. También saber en qué momento se encuentran actualmente las entidades bancarias frente a la sociedad y el ambiente.

C) Metodología.

Los primeros puntos del trabajo se basan en la recopilación de información sobre el tema que nos concierne en este estudio, ayudándonos de publicaciones, artículos, informes y trabajos obtenidos para la investigación, realizando así un repaso de la literatura previa disponible. Utilizamos documentación procedente de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, así como del propio material docente o didáctico de las asignaturas de Econometría y Responsabilidad Social y Gobierno de la Empresa siendo esta última enseñada por el tutor del propio trabajo, José Miguel Rodríguez Fernández.

Después procedemos a realizar la investigación empírica. Para ello, se ha utilizado información procedente de la base *Refinitiv*. Una vez filtrados y ordenados los datos se ha creado una base de informaciones, sobre la que poder trabajar, formada por 65 bancos pertenecientes a la Unión Europea y 282 bancos pertenecientes a Estados Unidos, con datos del año 2022. Se manejan 10 indicadores de RSC. Después, se ha procedido a realizar el análisis econométrico pertinente, que en este caso es una regresión logística, comparando los bancos de la UE y los de USA. De esta forma se estima el modelo *logit* con la ayuda del programa informático XLSTAT.

D) Estructura del trabajo.

El primer capítulo del trabajo se dedica entero a una breve introducción a la Responsabilidad Social Corporativa, seguida de su evolución en el tiempo y sus dimensiones y niveles, así como los grupos de interés. Continuamos por el segundo capítulo, donde hemos entrado en materia sobre las entidades bancarias y como adoptan los temas de responsabilidad social, así como las críticas que reciben de parte de terceros por el desarrollo de su actividad. El

trabajo lo completamos con el conjunto de conclusiones sacadas de él, además de las pertinentes referencias bibliográficas.

CAPÍTULO 1: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC): UN ANÁLISIS TEÓRICO.

El objetivo principal del primer capítulo es hacer un análisis teórico sobre el concepto de responsabilidad social corporativa, su significado, su evolución, sus diferentes representaciones y todo aquello que la compone y la define.

1.1 Concepto de responsabilidad social corporativa y principales rasgos.

Actualmente podemos encontrar múltiples definiciones en cuanto a Responsabilidad social corporativa o RSC se trata, vamos a centrarnos en las más importantes según el paso de los años.

- BOWEN (1953)

“Las obligaciones de los empresarios de perseguir todas aquellas políticas, cursos de acción que sean de alguna forma deseables en términos de los fines y valores de la sociedad” (Bowen, 1953). Con esta definición Bowen quería hacer hincapié en la importancia de que todas las empresas tuvieran en cuenta los valores de la sociedad en la toma de las decisiones de forma que lo único importante no fuera solo la maximización de beneficios.

- FREDERICK (1960)

Unos años después Frederick (1960) definió la RSC como una política mediante la cual los empresarios y hombres de negocios deben de tener en cuenta el funcionamiento del sistema económico para de esta forma satisfacer al público. La responsabilidad social tiene una implicación profunda en el uso de los recursos económicos y humanos para fines sociales y no los intereses meramente económicos.

- DAVIS Y BLOMSTROM (1966)

La RSC como el medio de consideración que los directivos de las empresas tienen respecto a todos aquellos individuos que se ven afectados por sus decisiones. Además en esta definición ya vemos los primeros matices en cuanto a la importancia que tienen la comunidad y el medioambiente y como la toma de decisiones tiene que apoyar el bienestar de ambas. (Davis y Blomstrom, 1966).

- WALTON (1967)

A finales de los años sesenta obtuvimos una nueva perspectiva por parte de Walton (1967), que definió la RSC como un concepto que reconoce la enorme vinculación que tienen sociedad y empresa por igual tratándose de una relación que deben tener en cuenta tanto los altos directivos como los grupos de interés que persiguen sus objetivos.

- CARROLL (1979)

Carroll (1979) afirmó la importancia de que las empresas no deben considerar únicamente sus propios intereses, deben considerar la sociedad en su conjunto. Para esto, desarrolló un modelo que se compone de cuatro responsabilidades empresariales: la legal, la económica, la ética y la filantrópica. Este modelo hace referencia a que los empresarios deben tomar decisiones que cumplan con las responsabilidades económicas y legales, pero que a su vez sean tomadas ética y filantrópicamente.

- JONES (1980)

La RSC era el concepto de que las empresas se encuentran bajo una relación de obligación con los grupos que constituyen la sociedad, aunque estos no sean los accionistas, y que esta obligación vaya más allá de la ley y el contrato sindical (Jones, 1980). Insiste además en que la obligación tiene que ser voluntaria y amplia, es decir, no debe ser coercitiva ni influenciada por la ley ni tampoco limitarse a la obligación tradicional de los accionistas.

- FREEMAN (1984)

Freeman (1984) defendía que la RSC debe tener en cuenta no solo a accionistas, sino a todos los grupos e individuos que se ven afectados por la actividad y los logros de las compañías en sí. Se trata de una definición que enfatiza en el enfoque ético que promueve la creación de valor a un largo plazo.

- COMISIÓN EUROPEA (2001)

En 2001 la comisión europea hace una primera aproximación a la RSC refiriéndose a ella como integración voluntaria por parte de las organizaciones

de todas aquellas preocupaciones tanto sociales como medioambientales en sus operaciones comerciales.

- AECA (2004)

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas (2004) define la Responsabilidad social corporativa como el conjunto de acciones voluntarias que tienen las empresas que tiene como fin generar un impacto positivo tanto en todos los componentes de la sociedad como el medioambiente.

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2006)

La OIT (2006) definió la responsabilidad social corporativa como toda aquella responsabilidad que suponía una contribución voluntaria y activa a la mejora social, medioambiental y económica por parte de las empresas.

- ISO (2010)

La Responsabilidad social corporativa es definida como aquella responsabilidad que tienen las organizaciones para con la sociedad y el medio ambiente a la hora de tomar sus decisiones, todo desde un ámbito ético y transparente (ISO, 2010). De esta forma la ISO mantenía que el comportamiento de las organizaciones tenía que llevar a un desarrollo sostenible, al cumplimiento de la legislación y a la completa integración en su organización.

- COMINISIÓN EUROPEA (2011)

La Comisión Europea (2011) considera a la RSC la responsabilidad que tienen las empresas por su correspondiente impacto en la sociedad. Coinciden en que esta responsabilidad va mucho más allá que la maximización de los beneficios. Además, la CE destaca la implicación que tiene la RSC en preocupaciones tanto sociales como medioambientales para contribuir a un desarrollo sostenible promoviendo la confianza ya la legitimidad de sus actividades.

1.2 Evolución histórica.

El primer punto de este capítulo sirve para dar cuenta de que el concepto de Responsabilidad Social Corporativa ha ido variando y actualizándose con el paso de los años.

La evolución de la RSC no fue un proceso sencillo, al contrario, se trató de un proceso lento y complejo que se veía influido por los múltiples cambios que habitaban en la sociedad y la economía.

Podemos contextualizar el nacimiento en el siglo XIX, ya que tanto este siglo como su posterior precedente fueron testigos de grandes cambios laborales, sociales y económicos en la sociedad. El mundo se encuentra en un proceso de industrialización y globalización y esto supone numerosas transformaciones tanto en la vida de las personas como en el ámbito laboral. Los trabajadores de las fábricas comienzan a tener preocupaciones sobre varios aspectos como: sus condiciones laborales, sus derechos y el impacto que puede tener la actividad de las empresas en la sociedad y en el medioambiente.

El principal acontecimiento que marcó este siglo fue el estallido de la Revolución industrial. Este movimiento definido por la increíble transformación en la economía y la producción de las fábricas supuso que los trabajadores comenzaran a cuestionarse los aspectos de su vida laboral. Según iban creciendo las empresas, crecían las preocupaciones sobre salarios, condiciones laborales, sociedad, medioambiente... Los trabajadores comenzaron a quejarse sobre las duras jornadas de trabajo, que además duraban cantidades infames, los salarios que no cubrían ni un cuarto del trabajo realizado y el peligroso entorno en el que se encontraban muchas fábricas. Todas estas preocupaciones sentaron la base de lo que hoy conocemos como responsabilidad social de las empresas.

Si tenemos que marcar un movimiento como antecedente de la RSC en el siglo XIX ese fue sin duda el movimiento cooperativo. Robert Owen, pionero de este movimiento, afirmaba que los trabajadores debían distribuirse en cooperativas para discutir sobre sus condiciones de trabajo y vida y de esta forma mejorarlas.

A medida que se iba pasando del siglo XIX al XX surgieron diferentes movimientos impulsados por todo lo sucedido anteriormente, que demandaban mejores condiciones laborales y sociales a las empresas. Una de las mayores fortalezas fue el movimiento sindical, que luchaba por mejoras en los salarios, condiciones laborales y derechos de los trabajadores.

Ya en el siglo XX, más concretamente en la década de los años 20, apareció un concepto que marcaría un antes y un después en la evolución de la RSC: los *stakeholders*. Estos eran todos aquellos individuos y grupos que se veían afectados y tenían un interés en las decisiones y acciones de una empresa.

En los años cincuenta ya se mencionó por primera vez el concepto de Responsabilidad social corporativa de mano de Howard Bowen que comenzó a usar el término en su trabajo: *Social Responsibilities of the Businessman* (Bowen, 1953). En este proyecto no hacía más que recalcar todo lo pasado en los años anteriores: las empresas deben tener un fin más allá que el de la generación de beneficios. La diferencia con todo lo pensado anteriormente es que finalmente fue en los años cincuenta cuando surge la convicción de que los empresarios tienen muchas más responsabilidades que las conocidas hasta ahora para que una empresa salga adelante.

Unos años después, Milton Friedman, consiguió el premio nobel de economía en su trabajo *Capitalism and Freedom* (Friedman, 1962) donde ratificó que solo había una única responsabilidad social corporativa que era aquella que se basaba en el uso de los recursos disponibles para aumentar los beneficios respetando las reglas del mercado abierto y competitivo sin realizar fraudes, engaños ni mala praxis.

Edward Freeman contrapuso esta idea de única posibilidad con su obra *Strategic Management: A Stakeholder Approach* (Freeman, 1984). En este texto argumentaba que los *stakeholders* podían afectar a la empresa ya su vez verse afectada por ella, se trataba de un planteamiento mucho más pluralista. Gracias a esta consideración, los *stakeholders* comenzaron a formar la adecuada gestión de la estructura empresarial y llegar de esta forma a una organización exitosa.

Una serie de movimientos como la constitución de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo que crearon el informe Brundtland o la imposición del protocolo de Kioto por parte de la Cumbre la Tierra supusieron la creación en 1997 de la GRI (*Global Reporting Initiative*). Esta institución tenía como objetivo principal la elaboración de planes de sostenibilidad para las empresas, para que estas comenzaran a medir el desempeño económico, social y medioambiental.

Fue ya en 2001 cuando la Unión Europea finalmente creó el Libro Verde, cerrando así un compromiso a favor la RSC, donde se creó un marco para todas aquellas empresas pertenecientes a la U.E. No obstante, hubo dos acontecimientos muy importantes unos años después: La norma ISO (2010), que mencionamos anteriormente y una renovación de estrategia por parte de la Unión Europea en 2011. Debido a estos dos acontecimientos, Porter y Kramer (2011) escribieron un artículo titulado *Creating Shared Value*, que supuso un antes y un después en cuando a la innovación y el crecimiento de las empresas.

El paso final en toda esta evolución a lo largo de los años era uno: la legislación.

Centrándonos en España, debemos tener en cuenta varios aspectos legislativos como la Ley 31/2014 en la cual se modifica la ley de Sociedades de Capital, la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo de reforma del Código Penal y la Ley11/2018 del 29 de diciembre a la cual se le conoce por Ley de información no financiera y diversidad.

1.3 Dimensiones de la RSC.

Una vez vista la evolución del término RSC y como ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, vamos a centrarnos en temas más concretos como cuáles son sus dimensiones. Para ello vamos a centrarnos en el famoso *Organizational Social Performance Model* o modelo Tridimensional de Carroll (1979).

Para Carroll la Responsabilidad Social Corporativa suponía la generación de un negocio, económicamente rentable, socialmente solidario con todos, ético y respetuoso con la ley y el medio ambiente.

En cuanto al modelo, De la Cuesta (2010) se encargó de explicarlo, en él se encuentran todas las dimensiones que componen y que se incluyen dentro del concepto de RSC. Como bien dice el modelo es tridimensional y por tanto se compone de tres dimensiones que vamos a explicar más detalladamente.

El primer nivel o dimensión hace referencia a las actitudes que reflejan las empresas ante la Responsabilidad Social Corporativa. Se forma por todas aquellas filosofías que pueden tomar las organizaciones con vistas a la RSC y que son determinantes a la hora de afrontar las cuestiones sociales. Dentro de

este primer nivel encontramos las filosofías: reactiva, proactiva, defensiva y acomodaticia.

Vamos a ver de qué maneras deberían actuar las empresas según cada una de estas filosofías. Una empresa actúa de manera reactiva cuando se tienen que enfrentar a un factor externo, como por ejemplo una innovación tecnológica o una nueva legislación, que exige que la empresa haga modificaciones para conseguir mejorar los resultados sociales.

En el caso de la proactiva encontramos lo contrario a la reactiva, las empresas no se esperan a recibir esos cambios exteriores, sino que son ellas mismas las que se anticipan, de manera que consiguen ir por delante de lo que la sociedad y las empresas tienen como socialmente responsable.

La filosofía defensiva hace referencia a cuando la propia RSC y su legislación o normativas son las que hacen que las organizaciones se tengan que adecuar a su concepto, mientras que la acomodaticia es cuando voluntariamente las empresas se introducen antes de ser obligadas a introducirse. Esta decisión la toman porque tienen constancia de que el concepto existe y que tienen que tomar acción respecto a él porque es lo correcto.

La segunda dimensión y probablemente la más conocida, es la que hace referencia a las responsabilidades de la organización y se divide en: filantrópicas, éticas, legales y económicas.

Comenzando con la responsabilidad económica, o más directamente, el hecho de ser sostenible de forma económica. El objetivo de las empresas es la producción y venta de bienes y servicios con el fin, a largo plazo, de obtener una rentabilidad y una solvencia. Después de los aspectos económicos vienen los legales, la responsabilidad legal trata de todas aquellas normas y leyes que una empresa debe de cumplir dentro de un marco jurídico impuesto por la sociedad a nivel regional, nacional e internacional.

Si nos adentramos más en la opinión de la sociedad y en lo que se considera bien o no encontramos las dos últimas responsabilidades. La responsabilidad ética, abarca todos aquellos comportamientos que debe tener la empresa ya que son considerados correctos por la sociedad, muchas veces, aunque la empresa

no esté de acuerdo, y que pueden ir más allá de lo que está legalmente constituido. Y finalmente, la responsabilidad filantrópica que hace referencia a toda aquella responsabilidad que se asume voluntariamente por parte de las empresas y que tiene como fin la mejora de la sociedad actual. Si una empresa asume esta responsabilidad, asume que es parte de la sociedad y que por tanto está en su mano mejorarla.

Podemos observar todo lo anterior explicado y resumido en el gráfico 1.1.

Gráfico 1.1 Pirámide de responsabilidad social

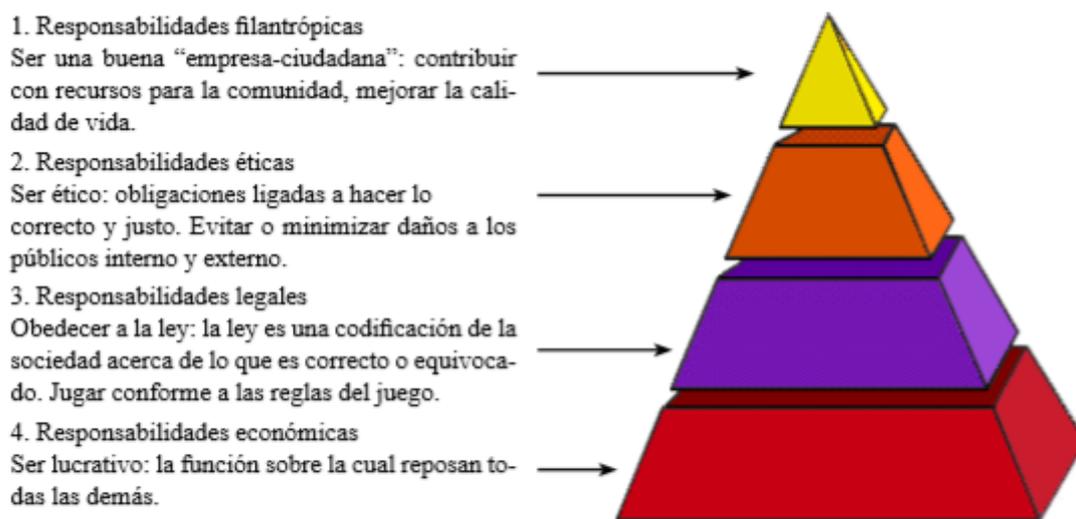


Figura 1: Pirámide de Responsabilidades Sociales
Fuente: Adaptado de Carroll (1999, p. 268)

Fuente: Adaptado de Carroll (1999, p. 268).

Carroll consideraba todas estas responsabilidades una especie de jerarquía donde lo económico y lo legal es fundamental y debe acatarse antes de abordar los aspectos éticos y filantrópicas.

Por último, tenemos una tercera dimensión que refiere a las decisiones, actividades y acciones que la empresa toma teniendo como referencia unos criterios que la sociedad considera como responsables. En este caso, las empresas coinciden en gran parte de esas actividades independientemente del sector al que pertenecen.

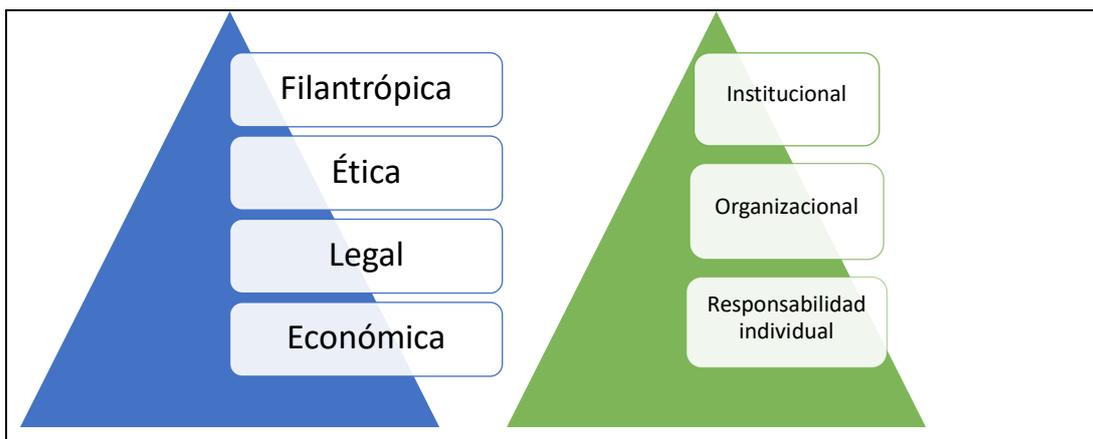
Sin embargo, la teoría de Carroll fue duramente criticada y sometida a debate por otros expertos en RSC. Algunos de los aspectos que se criticaron fueron:

- La pirámide se componía de una jerarquía muy rígida en la importancia de las responsabilidades, ya que Carroll (1979) argumentaba que la responsabilidad económica y legal era de obligatorio cumplimiento antes que la ética y la filantrópica. No obstante, algunos autores consideraron que se estaba dejando en un segundo plano a lo ético y filantrópico dándole menor importancia de la que en verdad se debía.
- También se argumentó que la pirámide simplificaba demasiado los aspectos de las responsabilidades sociales de las empresas cuando se trataba de un proceso mucho más complejo. La reducción de las responsabilidades a 4 omitía aspectos muy importantes como el impacto medioambiental o la diversidad e inclusión de los trabajadores.
- Finalmente, otra de las críticas más frecuentes era que no se tenía en cuenta el contexto cultural y la variabilidad geográfica de cada sociedad. Esto se debe a que las responsabilidades sociales varían según las normas sociales de cada Región y su cultura.

Teniendo en cuenta todo esto, la crítica más famosa que tuvo la teoría piramidal de Carroll fue la que escribieron los autores Kang y Wood (1995). Estos dos autores criticaban que el rol de las responsabilidades no estaba bien formulado, y que por tanto carecía de sentido. El orden de las responsabilidades debía ser de la siguiente forma (véase gráfico 1.2):

- a. Bases morales o responsabilidad individual: Se trata de ver la empresa como una comunidad de personas individuales que actúan como agentes morales.
- b. Responsabilidad social u organizacional: Empresa como miembro de una red social.
- c. Responsabilidad económica o institucional: Se ve a la empresa como miembro de una institución.

Gráfico 1.2 Comparación Carroll vs. Kang y Wood.



Fuente: Elaboración propia

1.4 Los *stakeholders*: grupos de interés.

Para finalizar este primer capítulo, vamos a introducir un término muy conocido en el mundo empresarial: los *stakeholders*. Con *stakeholders* hacemos referencia a todos aquellos individuos o entidades que tienen interés y se pueden ver afectados (directa o indirectamente) por la toma de decisiones y las acciones de una empresa.

Estos individuos pueden ser internos o externos a la organización y su importancia para la empresa puede variar según el tipo y el contexto. Con los internos nos referimos a los directivos, los accionistas y los empleados, es decir, todos aquellos individuos que están relacionados de forma directa a la empresa. Los externos serían los clientes, proveedores, sociedad, gobierno...

Los *stakeholders* radican su importancia en la gran influencia que tienen en el éxito o el fracaso de una empresa ya que sus intereses y demandas suponen gran parte de la toma de decisiones de esta. Por ello, que haya una relación efectiva y correcta con estos grupos es fundamental para el correcto funcionamiento de la empresa y el desarrollo de sus objetivos a corto y largo plazo.

Si entramos en materia de autores, podemos recoger varias definiciones de lo que se corresponde como un *stakeholder*. Uno de los enfoques más habituales es el de Freeman (1984, p.46) que definía a los *stakeholders* como "cualquier

persona o grupo de personas que pueda afectar al desempeño de la empresa o que sea afectado por el logro de los objetivos de la organización” (véase figura 1.1). Pero convendría aclararlo añadiendo que ha de tener un interés legítimo en la empresa.

Figura 1.1 Representación de los *stakeholders*



Fuente: Comunicare (2023)

También está la definición en la que se habla de tres características clave de los *stakeholders*: poder, legitimidad y urgencia (Mitchell *et al*, 1997)

- Poder: La capacidad que estos tienen de influir en las decisiones y en las acciones llevadas a cabo por una organización
- Legitimidad: en relación con la moral y la ética de la organización frente al *stakeholder* y si estos perciben las acciones de la empresa como justas.
- Urgencia: Importancia que tienen los problemas que los *stakeholder* les plantean a las organizaciones y la rapidez con la que estos problemas deben solventarse.

CAPÍTULO 2: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL SECTOR BANCARIO.

En el segundo capítulo de este trabajo vamos a entrar en el asunto que concierne el desarrollo de nuestro estudio: la responsabilidad social corporativa en el sector del bancario. Vamos a analizar varios aspectos referidos a este tema, desde una pequeña introducción de los puntos fuertes y débiles del sector bancario frente a la RSC hasta las críticas y elogios que encontramos en cuanto al mismo.

2.1 Evolución del sector bancario

El sector bancario es uno de los sectores sostenes de la economía mundial ya que es el principal promotor de las economías de los países y por ende de las actividades productivas.

Un sistema financiero que sea transparente y de eficaz funcionamiento contribuye a que haya en los países una mayor estabilidad financiera, un mayor crecimiento del empleo y de esta forma una disminución de la pobreza (Banco Mundial, 2018).

Cuando hablamos de la evolución del sistema bancario lo primero que tenemos que nombrar es la crisis del año 2008, pues fue a raíz de ese acontecimiento cuando comenzaron los cambios en el sector. No obstante, antes de que se diera este acontecimiento ya veníamos viendo señales que anunciaban lo peor. La burbuja inmobiliaria que se estaba creando, sobre todo en el caso de Estados Unidos, con las entidades bancarias ofertando préstamos e hipotecas por doquier con condiciones demasiado “blandas”. Por tanto, en septiembre de 2008 una de las instituciones financieras más importantes del mundo, *Lehman Brothers*, cayó en bancarrota dando lugar a la crisis más grande que se ha visto en el mundo. Debido a esto se destapó la necesidad de la introducción de nuevas herramientas de gestión para poder restaurar la credibilidad en la industria.

Esta crisis fue un borrón y cuenta nueva para el sector financiero, pues ha condicionado todo el funcionamiento que conocemos en la actualidad, así como su regulación y su estructura y a su vez para la introducción de la RSC.

La situación del sector bancario en la actualidad dista mucho de la de 2008, ya que ahora la situación es más estable y las raíces del sector son mucho más fuertes. Los doce años que han precedido a la crisis han servido para crear un

sector desde cero, reforzando aspectos que antes no se tenían tanto en cuenta como pueden ser los progresos digitales y tecnológicos. La regulación se ha vuelto mucho más exigente y se han actualizado las políticas monetarias y fiscales. Además, como veremos en el punto siguiente, la introducción de la responsabilidad social corporativa en el sector ha ayudado a recuperar gran parte de la confianza que antes se tenía en la banca.

2.2 La RSC en el sector bancario: puntos fuertes y puntos débiles.

En cuanto a temas de la Responsabilidad Social Corporativa, el sector bancario toma un lugar muy relevante, ya que como hemos dicho en los párrafos anteriores, los bancos desempeñan un lugar clave tanto en la economía como en el día a día de las personas. Las entidades financieras, por tanto, tienen la responsabilidad de cuidar el impacto social, económico y ambiental que pueda llegar a tener el desarrollo de sus actividades. De esta forma, los bancos deben de cuidar no solo el eco principal de su actividad, si no como esta va a afectar a la sociedad, sus empleados, los accionistas, los clientes, etc.

Hay que tener en cuenta como hemos remarcado en el punto anterior, que las crisis financieras crearon mucha desconfianza de los clientes frente al sector, de esta manera la imposición de la RSC no solo limpia la imagen de los bancos si no que refuerza la credibilidad y la confianza de las partes interesadas.

El sector bancario adopta la RSC de varias formas, se ven obligados a adoptar prácticas más éticas y transparentes en cómo se usan los recursos financieros de sus clientes y en cómo se utiliza el dinero para las inversiones. Esta práctica más social supone nueva regulación, así como el correcto funcionamiento del gobierno corporativo.

Podemos distinguir dos direcciones diferentes que ha tomado la asimilación de la RSC en el sector bancario (De la Cuesta, 2004):

Por un lado, vemos que la integración de la Responsabilidad social corporativa dentro del propio negocio en si de las entidades financieras ha incorporado ideologías de protección medioambiental y social en la oferta de sus productos y servicios, así como en su completa estrategia de negocio. Con esto se hace referencia a cuestiones como los fondos de inversión socialmente responsables o sus ofertas de productos de créditos pensados en el impacto social y

medioambiental, dirigiéndose así a una actividad que ofrece tecnologías nuevas y productos mucho más responsables para con la sociedad.

Por otro lado, la concienciación y la búsqueda de la responsabilidad social en las raíces del banco activando iniciativas medioambientales como el impulso de un correcto reciclaje e iniciativas socialmente responsables como las donaciones a causas sociales, las ayudas a instituciones públicas, etc.

En definitiva, el fin de la RSC en el sector bancario es que este controle y gestione el impacto que tiene en la sociedad, en la economía y en el medio ambiente de forma que adoptando prácticas éticas promuevan el apoyo a la sociedad y al medioambiente mientras son claros y transparentes. Así mismo, llevando a cabo estas actividades los propios bancos se ven beneficiados en el cuidado y fortalecimiento de su imagen ante el ojo de los grupos de interés.

No podemos dejar de lado la presión que han ejercido los *stakeholders* financieros en el funcionamiento del sector. No son solo los accionistas, si no también futuros inversores los que piden a los bancos información sobre el impacto social, medioambiental y de gobierno de la empresa para hacer un estudio que determine sus decisiones de inversión (Amel-Zadeh y Serafim, 2018). El objetivo de los *stakeholders* es disminuir la incertidumbre que cubre el sector, así como también los riesgos asumidos por ellos mismos y el resto de los grupos de interés.

A continuación, vamos a recalcar los puntos fuertes que tiene la implementación de la responsabilidad social corporativa en el sector bancario y, por tanto, los beneficios que ello conlleva. Estos han sido obtenidos de diferentes fuentes de información como el Alto comisionado de las Naciones Unidas de los Refugiados (ACNUR) (2019) y como Grupo Ático 34 (2022) entre otras.

- d. Gestión de los riesgos: Gracias a la RSC los bancos identifican y gestionan los diferentes tipos de riesgos: sociales, de gobierno y medioambientales. De esta forma se anticipa el daño que pueden hacer los riesgos que dañen la reputación, la sostenibilidad y la legalidad de llevar a cabo prácticas no lícitas y sostenibles.

- e. Acceso a nuevos mercados: las oportunidades de acceder a nuevos mercados se pueden ver multiplicadas gracias a la asimilación de la RSC, ya que los clientes cada día valoran más los valores sociales de las empresas, en este caso los bancos, al tomar la decisión de decidirse por uno y otro. La demostración de compromiso en la actualidad puede suponer la expansión a nuevos frentes.
- f. Fortalecimiento y mejora de la reputación: El mostrar un compromiso con aspectos que tienen relevante importancia en la sociedad y la adopción de prácticas éticas, sostenibles y transparentes ayuda a crear una imagen de credibilidad frente a aquellos clientes que lo que buscan es un compromiso por parte de las empresas.
- g. Contribución a un desarrollo sostenible: La inversión en proyectos sostenibles y favorables para el medioambiente que pueden llevar a cabo los bancos debido a sus grandes depósitos de liquidez desempeñan un papel primordial para el avance hacia una sociedad y una economía mucho más verde.
- h. Impulso de la estabilidad financiera: La fomentación de prácticas de préstamo sostenible y una gestión de riesgos correcta se ve afectada positivamente por la implantación de la RSC. Al contrario de la crisis de 2008, el compromiso de préstamos de calidad ayuda a prevenir la aparición de estas crisis.
- i. Compromiso para con el talento: En la actualidad es mucha la gente que se interesa en el sector financiero y cada vez son más los empleados que nutren a los bancos de políticas sostenibles. El fin de la RSC en este aspecto es retener a esos empleados y construir equipos motivados y comprometidos en mejorar.

Todos estos beneficios que hemos mencionado tienen como objetivo impactar positivamente por partes iguales en las instituciones financieras y en la sociedad.

Así mismo, al igual que la implementación de la Responsabilidad social corporativa puede suponer numerosos beneficios para los bancos en su mayoría, también presenta algún que otro punto débil. Algunos de ellos pueden ser:

- a. Impacto limitado en las comunidades locales: La despoblación es un término que en España oímos mucho, en este caso es posible que los esfuerzos que hace la RSC no seas suficientes para llegar a los rincones menos poblados ya que en estos todavía puede haber falta de los servicios necesarios para las operaciones financieras del día a día.
- b. *Greenwashing* y poca transparencia: Este término se refiere a cuando las entidades bancarias venden la imagen de adoptar términos de RSC y volverse más sostenible cuando realmente no lo están haciendo.
- c. Dificultad en la cadena de suministro: las cadenas de suministro del sector bancario son extensas y complejas y es complicado para los bancos implementar la RSC en cada uno de los miembros y sectores que forman parte de esta cadena.
- d. Ética e inversión: Las decisiones de inversión son probablemente las más difíciles de tomar en relación con la RSC. Las entidades bancarias se ven presionadas en la toma de decisiones sobre invertir en unos proyectos u otros basados en la ética del proyecto y a su vez en la liquidez que pueda ofrecer.
- e. Objetivos financieros vs. Objetivos RSC: Pueden darse ocasiones en las que los objetivos financieros y de responsabilidad social no concuerden entre sí, se puede ver claramente en objetivo de ganancias a corto plazo de los bancos ya que las decisiones que tengan que tomar pueden suponer traspasar las barreras de la RSC.

2.3 Medidas adoptadas para la RSC en el sector bancario.

En el punto anterior hemos visto los puntos fuertes y débiles que tiene el sector bancario en temas de RSC, y ahora vamos a centrarnos en las medidas que se han tomado en los últimos años.

2.3.1 Principios de Ecuador.

Si hay una medida que es digna de nombrar son los llamados Principios de Ecuador (PE). Estos son un conjunto de estándares que han ido adoptando varias instituciones financieras para evaluar, identificar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales que pueden derivar de su actividad: la financiación.

“Los Principios del Ecuador están destinados a servir como una línea base y un marco de referencia, para que las instituciones financieras identifiquen, evalúen y gestionen los riesgos ambientales y sociales al financiar proyectos” (Principios de Ecuador, 2020, p.5).

Estos principios son aplicables en todos los países y, por ende, en todos los sectores económicos. No obstante, existe una limitación en los productos financieros. Estos son los productos aplicables: asesoramiento financiero de proyectos, financiación de proyectos mayores o iguales a 10 millones de dólares, préstamos corporativos que se vinculen a proyectos mayores de 10 millones de dólares y préstamos puente.

Estos principios son regulados por las Instituciones Financieras de los Principios de Ecuador (EPFI, según sus siglas en inglés). Esta asociación se forma con el fin de asegurar que los proyectos bancarios de financiación y asesoramiento se lleven a cabo de una forma socialmente responsable y a su vez con una práctica lícita de gestión medioambiental.

Los PE son un total de diez que vamos a explicar con más claridad:

i. Principio 1: Revisión y categorización.

En el primer principio encontramos una categorización de A, B y C basándose en la magnitud de los riesgos que puede conllevar y de sus correspondientes impactos ambientales y sociales.

1. Categoría A: Riesgo e impacto significativo.

2. Categoría B: Riesgo e impacto limitado a sitios muy específicos y reversibles.

3. Categoría C: Riesgo e impacto mínimo o no adverso.

ii. Principio 2: Evaluación ambiental y social.

Este segundo principio hace referencia a proyectos tipo A y tipo B a los cuáles se les va a demandar un proceso evaluativo que aborde riesgos e impactos que vayan a ser relevantes para el proyecto.

iii. Principio 3: Normas ambientales y sociales.

En el tercer principio vamos a encontrar la evaluación pertinente que aborda el cumplimiento legislativo de cada uno de los países. Este proceso sirve para demostrar que el proyecto es legal.

iv. Principio 4: Sistemas de gestión ambiental y social: plan de acción.

Dirigido a los proyectos de categoría A y B para que se exija a los generadores del proyecto que mantengan un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).

v. Principio 5: Participación de los grupos de interés.

Los proyectos financieros categorizados como A y B están obligados a demostrar una participación útil de los *stakeholders* de manera estructurada, continua y culturalmente adecuada para la sociedad que se va a ver afectada.

vi. Principio 6: Mecanismo de quejas.

La EFPI solicitará a los clientes como formantes de la SGAS que creen un “buzón de quejas” el cuál tenga como fin la recepción y resolución de preocupaciones y problemas que estén relacionados con la evolución ambiental y social del proyecto financiero.

vii. Principio 7: Revisión independiente.

En este séptimo principio seguimos tratando los proyectos de categoría A y B que tendrán, cuando corresponda, que llevar a cabo una revisión de la documentación de la evaluación para poder así ver que se están llevando a cabo correctamente los PE. Esto se hace siempre a través de un consultor externo.

viii. Principio 8: Compromisos contractuales.

Este principio engloba todos los proyectos y se basa en el compromiso por parte del cliente, en el cual las cláusulas contractuales del documento de financiación deben cumplir todas las normativas, reglamentos y permisos pertinentes a temas sociales y ambientales según el país en el que se encuentre.

ix. Principio 9: Seguimiento independiente y reporte.

Para verificar un seguimiento de los Principios de Ecuador, es obligatorio (en los casos categoría A y B) el nombramiento de un consultor ambiental y social independiente o un agente externo que verifique toda la información de seguimiento que debe llevar a la EFPI.

x. Principio 10: Presentación de informes y transparencia.

Los clientes deben facilitar un informe de evaluación del impacto medioambiental y social y será disponible de forma online. Además, este debe de informar públicamente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en proyectos que supongan una emisión de más de 100.000 toneladas anuales de CO₂.

2.3.2 Taxonomía europea.

Una vez vistos los Principios de Ecuador, nos vamos a centrar un poco más específicamente y vamos a hablar de la Comisión Europea. Esta ha publicado su llamada Taxonomía de Finanzas Sostenibles, un instrumento que ayuda a los agentes financieros y a su vez a las empresas a identificar y definir qué actividades son sostenibles. El fin de esta taxonomía es que la inversión en proyectos que siguen los objetivos ambientales de la UE ayuda a una evolución económica con un reducido número de emisiones de carbono.

La taxonomía tiene como fin la alineación del sector financiero mediante los objetivos de descarbonización de la economía europea y a su vez con el cumplimiento de los ODS de las naciones unidas (Garrigues, 2022). De esta forma, el llamado Reglamento de la Taxonomía define seis objetivos medioambientales a llevar a cabo:

- Mitigación del cambio climático.

- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad.

Estos objetivos deben cumplirse (al menos uno de ellos) y a su vez no se debe causar perjuicio con la actividad correspondiente al resto de ellos.

2.4 Críticas al sector bancario.

No podemos completar este capítulo si no hablamos de las críticas que presenta el sector bancario, pues es sabido que aun siendo uno de los sostenes más importantes de la economía también está sujeto a numerosas críticas.

Vamos a mencionar a dos grandes instituciones, una internacional y otra nacional, que dedican su actividad a destapar los “trapos sucios” de algunas de las entidades bancarias más importantes del mundo. En este punto vamos a hablar también de alguna de las prácticas ilícitas que se achacan a las actividades de los bancos.

Centrándonos primero en el ámbito nacional, tenemos que hablar de la Banca Armada (véase figura 2.1):

Figura 2.1 Miembros de la Banca Armada



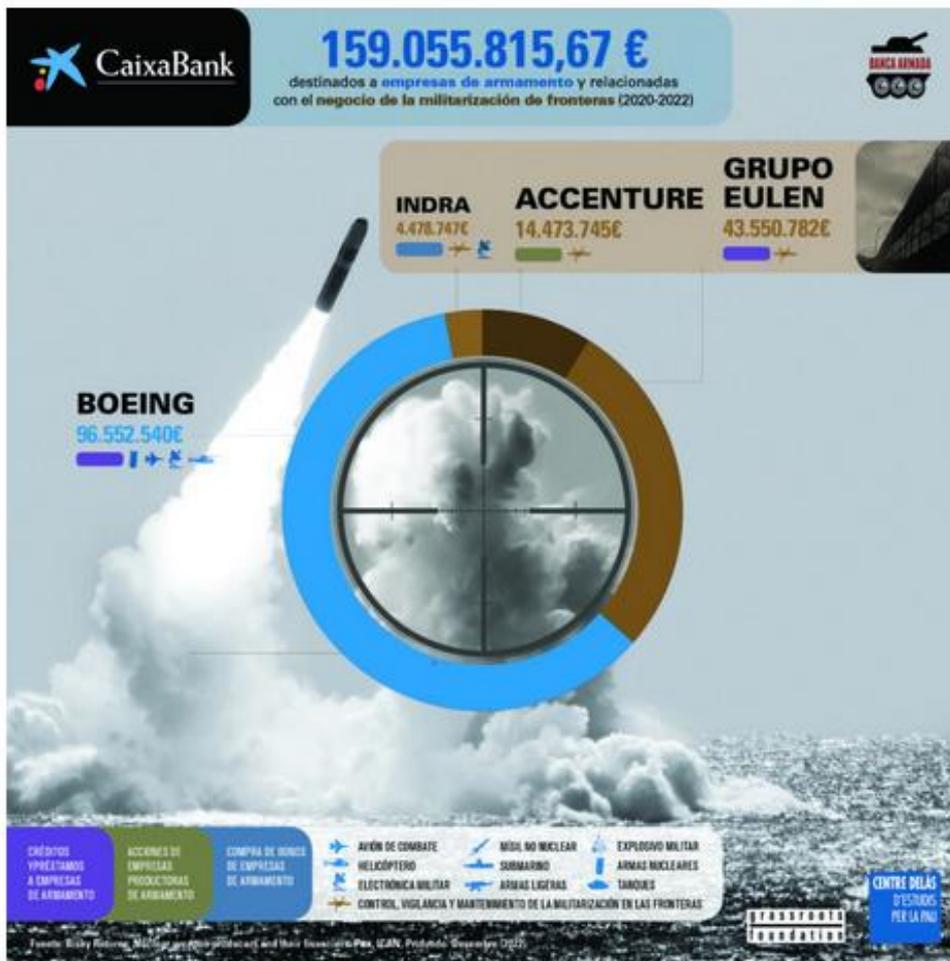
Fuente: Bancaarmada.org (2022)

La Banca Armada es una iniciativa promovida por el Centro de Estudios por la Paz JM Delás, el Observatorio de la Deuda en la Globalización y Setem que nació en 2006. Su principal fin era la denuncia pública de las instituciones bancarias que con su liquidez financiaban actividades militares y a su vez exigirles unas políticas de inversión más éticas y socialmente responsables (Banca Armada, 2006).

La iniciativa comenzó con la denuncia de los bancos españoles más grandes como: Banco Santander sin armas, BBVA sin armas, Caixabank sin armas o Banco Sabadell sin armas. No obstante, esto no excluía a bancos más pequeños que aun teniendo una menor liquidez también pecaban de prácticas poco éticas y financiación militar y de armas. Por ello decidieron crear una campaña unitaria naciendo de esta forma la Banca Armada. Esta campaña se compone de un grupo de organizaciones y colectivos que se unen con el fin de investigar, divulgar, formar y concienciar al resto de la comunidad.

Su actividad ha ido creciendo a lo largo de los años y se ha ido consolidando en un grupo cada vez más grande de personas y entidades dispuestas a desentrañar el “juego sucio” de las grandes entidades bancarias. Podemos tomar como referencia uno de sus últimos artículos “*Caixabank: financiación a empresas de armamento y relacionadas con el negocio de la militarización de fronteras*” (Banca Armada, 2023). En él podemos ver el gráfico 2.1.

Gráfico 2.1 Financiación de CaixaBank a empresas de armamento.



Fuente: Bancaarmada.org (2023)

En el gráfico 2.1 se aprecia la financiación que destina una gran entidad financiera como CaixaBank al sector de armamento militar, diferenciando en diferentes empresas y en el tipo específico de armamento que se financia: explosivos militares, armas nucleares, tanques, etc.

A su vez, en el ámbito internacional encontramos a la institución BankTrack. Esta es una organización de seguimiento, campaña y apoyo de la sociedad que se dirige a los bancos comerciales del sector privado y por ende a las actividades que estos financian. Fundada en 2003, se trata de una campaña que lleva veinte años juntando individuos con un gran compromiso crítico y constructivo que tienen como fin destapar las actividades ilícitas de los grandes bancos del mundo.

“Nuestra misión es desafiar a los bancos comerciales de todo el mundo para que actúen con urgencia y de manera decisiva sobre la aceleración de la crisis climática, la destrucción en curso de la naturaleza, el riesgo cada vez mayor de las pandemias y la propagación generalizada de los derechos humanos” (BankTrack, 2023).

Las principales estrategias de BankTrack son:

- La realización de un seguimiento de las finanzas bancarias en los sectores empresariales que tienen un alto impacto en la sociedad y su vez para empresas las cuales su actividad y sus proyectos tienen un impacto negativo tanto en las personas como en el planeta (los llamados *dodgy deals* o negocios dudosos) y exponer esto ante los ojos de la comunidad.
- Hacer campañas en conjunto de la sociedad para así ejercer presión social y pública sobre las entidades financieras para que estos fortalezcan sus compromisos políticos y no entren en acuerdos ilícitos, poco transparentes y dudosos.
- Apoyar a otras instituciones de activistas y organizaciones que luchan por lo mismo que ellos y ayudar así a construir movimientos que desafíen directamente a los bancos.

Vamos a hacer un poco más hincapié en las campañas que se llevan a cabo en esta institución, ya que sus objetos de estudio y críticas se dirigen a varios puntos diferentes (véase figura 2.3).

Figura 2.2 Campañas de BankTrack



Fuente: Banktrack.org (2022)

BANKS AND CLIMATE

Como su propio nombre indica, en esta campaña hablan sobre el inevitable cambio que está habiendo en el medioambiente y de la crisis climática.

El lugar de los bancos en esta campaña se encuentra en que son las entidades bancarias quienes tienen las llaves para ayudar a frenar esta crisis, ya que hoy en día se siguen gastando millones en la financiación en las industrias petroleras o nucleares, siendo estas la cabeza de los problemas climáticos y las emisiones. También acusan a los bancos de financiar las demás industrias que afectan al cambio climático como el acero, el cemento, las petroquímicas, los transportes...

Los bancos tienen la responsabilidad de parar estas financiaciones a sectores que impactan de una manera tan negativa en el ecosistema.

BANKS AND HUMAN RIGHTS

Los derechos humanos se ven atacados continuamente a lo largo del mundo y muchas de las veces es por culpa de las grandes multinacionales. Estas cada vez tienen un poder mayor y siguen mermando muchos de los derechos de los humanos. Lo vemos en numerosos sectores de producción en cadena como el textil o el alimenticio.

Los bancos, como todos los negocios, tienen la obligación de respetar los derechos humanos, depende de su toma de decisiones el que puedan apoyar y proteger estos derechos o minarlos y pasarlos por encima.

BANKS AND NATURE

El planeta se va acercando rápidamente al *ecological brakdown*. Las Naciones Unidas estiman que numerosos tipos de plantas y animales están al borde de la extinción. La actividad humana, la tecnología, la urbanización son razones que han ayudado a que el ecosistema tal y como lo conocemos haya entrado en declive.

El lugar de los bancos en este caso es la libre elección de clientes, ya que debido a esto se encuentran en una posición en la que pueden ayudar a preservar la naturaleza. Son muchos los bancos que todavía financian la destrucción de la naturaleza y pérdida de la biodiversidad.

BANKS AND PANDEMICS

El estallido de la Covid-19 a principios de 2020 supuso una caída en todos los sentidos para el mundo. No solo el elevado número de muertes (cercanas a los 7 millones), sino el vuelco que supuso en la economía y en las vidas de las personas. La sociedad se ha visto reducida a la pérdida de sus hogares, de empleos y el aislamiento social.

Los bancos no pueden prevenir que un virus se expanda una vez ha empezado, pero sí pueden ayudar a financiar medidas preventivas que reduzcan el riesgo de que esto ocurra de nuevo. Para ello se debe dar el alto a las financiaciones de actividades que destruyen sobre todo los bosques tropicales donde encontramos un abismal número de virus que aún desconocemos y a los que no estamos preparados para enfrentarnos.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS EMPÍRICO.

La finalización de este trabajo procede con el último capítulo, el cuál vamos a dedicar a un estudio empírico que nos permita ver las diferencias entre la responsabilidad social que tienen los bancos de la Unión Europea frente a los bancos en los Estados Unidos de América y poder sacar una serie de conclusiones. Vamos a realizar las pertinentes operaciones mediante el programa XLSTAT utilizando 10 variables independientes -indicadores de RSC- para estimar una regresión logística binaria.

3.1 Fuentes de datos, muestra y variables analizadas.

El análisis que se va a llevar a cabo en este capítulo se va a elaborar con datos sacados de la base de datos *Refinitiv* que ordena las puntuaciones de los bancos mediante comparaciones de 0 a 100 (siendo 0 lo peor y 100 lo mejor). Esta base de datos se compone del total de los 349 bancos de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América que tienen puntuaciones en la mencionada base de datos, siendo 65 de ellos pertenecientes a la primera zona geográfica y 282 a la segunda. Los datos de puntuaciones corresponden al año 2022.

En la tabla 3.1 vamos a reflejar las variables que hemos utilizado para el estudio:

- Variables explicativas: son todas aquellas variables que sirven para intentar identificar las diferencias que existen entre ambos grupos (bancos de USA y bancos de la UE). Se trata de indicadores que se clasifican según el criterio que se aplique en la base de datos, en este caso, *Refinitiv*.
- Variable dependiente: en este caso la vamos a denominar zona ya que nos enfrentamos a dos grandes zonas, como son USA y la UE. Esta variable dependiente Y toma el valor de 1 cuando hablamos de bancos pertenecientes a la Unión Europea y el valor de 0 cuando los bancos pertenecen a Estados Unidos.

Tabla 3.1 Variables del explicativas del análisis

	Variable	Denominación traducida	Descripción	Abreviación
Piar medioambiental	<i>Resource Use Score</i>	Puntuación de uso recursos	En esta variable se estudia la capacidad que tiene una empresa de reducir el uso de materiales, energía o agua y como consecuencia encontrar soluciones más respetuosas con el ambiente.	P.UR
	<i>Emissions Score</i>	Puntuación de emisiones	Se trata de una variable que va a medir lo que se esfuerzan las empresas en reducir las emisiones medioambientales en sus cadenas de producción.	P.E
	<i>Envairomental Innovation Score</i>	Puntuación de innovación ambiental	Se trata de la capacidad que tienen las entidades bancarias de reducir costes y cargas medioambientales, de manera que las nuevas oportunidades creadas sean gestionadas con tecnologías y procesos más respetuosos.	P.IA
Pilar social	<i>Workforce Score</i>	Puntuación de plantilla de trabajadores.	Es la variable que mide la capacidad de una empresa de proporcionar satisfacción en el trabajo con el fin de desarrollar una plantilla equilibrada y diversa.	P.PT
	<i>Human Rights Score</i>	Puntuación de los derechos humanos	Mide lo eficaz que puede ser una empresa en cuanto a cuestiones de cumplimiento de los derechos humanos.	P.DH
	<i>Community Score</i>	Puntuación de la comunidad	Esta variable mide el compromiso de la empresa de ser un ciudadano ejemplar, respetar la ética de la empresa y a la comunidad.	P.C

	<i>Product Responsibility Score</i>	Puntuación de la responsabilidad de producto	Mide la capacidad de crear bienes y servicios de alta calidad, sin perjudicar la salud del cliente.	P.RP
Pilar de gobierno corporativo	<i>Management Score</i>	Puntuación de gestión	Mide el compromiso y la eficacia que tiene una empresa para adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo.	P.G
	<i>Shareholders Score</i>	Puntuación de accionistas	Mide la capacidad que tiene la empresa de ser igualitario frente a los accionistas.	P.A
	<i>CRS Strategy Score</i>	Puntuación de estrategia RSC.	Refleja las prácticas que lleva a cabo la empresa para comunicar que está integrando bases de RSC en sus procesos de toma de decisiones.	P.ERSC

Fuente: elaboración propia.

3.2 Metodología econométrica aplicada en el estudio.

Los datos han sido analizados con ayuda del paquete de programas estadísticos y econométricos XLSTAT, mediante un modelo de regresión múltiple no lineal (MRNL). De los modelos aplicables dentro del MRNL, vamos a usar el modelo de regresión logística binaria (más conocido como *logit*). Este modelo está específicamente diseñado para la variable dependiente que vamos a usar (categórica).

Se ha optado por este modelo ya que facilita una mayor flexibilidad en el análisis sin entorpecer o emporar los resultados (Prieto, 2016). Este tipo de modelos de regresión son modelos que nos van a ayudar a determinar si existe una relación de causa y efecto entre la variable dependiente (en nuestro caso la variable Zona) y el conjunto de variables explicativas (variables explicadas en la tabla 3.2). A su vez también se encarga de determinar los cambios que se produce en la variable dependiente cuando se modifican las variables explicativas (Roldán, 2016).

3.3 Resultados obtenidos.

A continuación, vamos a analizar los resultados que hemos obtenido con el estudio. Vamos a comenzar con los estadísticos descriptivos y la matriz de correlaciones de la muestra total y finalizaremos con el modelo de regresión logística estimado.

3.3.1 Estadísticos descriptivos.

Los estadísticos descriptivos de las variables explicativas son los primeros datos que vamos a analizar de nuestro estudio y lo vamos a ver en la tabla 3.2. Estas tablas lo que van a hacer es ayudarnos para el posterior resultado del modelo *logit* estimado.

Tabla 3.2. Estadísticos descriptivos.

Variable	Observaciones	con datos perd	sin datos perd	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típica
P.UR	347	0	347	0,000	99,360	23,648	31,718
P.E	347	0	347	0,000	99,912	26,186	31,255
P.IA	347	0	347	0,000	96,580	18,962	31,483
P.PT	347	0	347	4,744	99,628	47,287	25,260
P.DH	347	0	347	0,000	94,898	16,230	29,140
P.C	347	0	347	2,479	99,957	58,752	25,055
P.RP	347	0	347	0,000	99,611	46,782	23,830
P.G	347	0	347	10,465	99,474	63,183	23,605
P.A	347	0	347	1,163	99,474	52,941	24,093
P.ERSC	347	0	347	0,000	98,000	22,094	29,321

Fuente: elaboración propia.

3.3.2 Matriz de correlaciones.

En la tabla 3.3 podemos observar las correlaciones bivariadas de Pearson para las correspondientes variables independientes analizadas. Se resalta en **negrita** las correlaciones que son significativamente distintas de 0 a un nivel del 5% en la prueba bilateral.

Como podemos observar en los datos resaltados hay variables que están muy relacionadas entre sí como es el caso de Puntuación de uso de recursos y puntuación de emisiones donde encontramos la correlación más alta con un valor 0,890. Se observa que las variables más correlacionadas con el resto son las dos que hemos mencionado antes y por contrario las menos relacionadas con son Puntuación de gestión y Puntuación de accionistas en ninguna de las cuales se supera el 0,3.

Tabla 3.3 Correlaciones bivariadas

Variables	P.UR	P.E	P.IA	P.PT	P.DH	P.C	P.RP	P.G	P.A	P.ERSC
P.UR	1,000	0,890	0,821	0,775	0,816	0,385	0,461	0,201	0,179	0,866
P.E	0,890	1,000	0,809	0,781	0,774	0,370	0,466	0,204	0,135	0,849
P.IA	0,821	0,809	1,000	0,721	0,774	0,344	0,455	0,213	0,174	0,744
P.PT	0,775	0,781	0,721	1,000	0,685	0,428	0,493	0,191	0,179	0,751
P.DH	0,816	0,774	0,774	0,685	1,000	0,251	0,298	0,170	0,152	0,720
P.C	0,385	0,370	0,344	0,428	0,251	1,000	0,412	0,233	0,227	0,426
P.RP	0,461	0,466	0,455	0,493	0,298	0,412	1,000	0,173	0,212	0,454
P.G	0,201	0,204	0,213	0,191	0,170	0,233	0,173	1,000	0,124	0,159
P.A	0,179	0,135	0,174	0,179	0,152	0,227	0,212	0,124	1,000	0,185
P.ERSC	0,866	0,849	0,744	0,751	0,720	0,426	0,454	0,159	0,185	1,000

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3 Modelo *logit* estimado.

Después de lo visto en la matriz de correlaciones, y de acuerdo con la metodología de selección de variables independientes "paso a paso adelante" - con probabilidad de entrada fijada en 0,05 y de retirada en 0,10-, podemos observar que son cuatro las variables que han resultado más significativas en el análisis. Estas variables, por tanto, son las que van a servir para explicar los resultados y la estructura que nos proporciona el estudio de la Unión Europea frente a Estados Unidos.

Las variables que han sido seleccionadas como significativas son: Puntuación de emisiones, puntuación de fuerza de trabajo, puntuación de los derechos humanos y puntuación de la comunidad.

Podemos observar el modelo *logit* estimado y los parámetros que le corresponden en la tabla 3.4. A su vez podemos reflejarlo formalmente de la siguiente manera:

$$Z = -2,714 + 0,091 * P.E + 0,049 * P.PT + 0,037 * P.DH - 0,117 * P.C.$$

Tabla 3.4 Parámetros del modelo *logit*

Fuente	Valor	Error estándar	Chi-cuadrado de Wald	Pr > Chi ²
P.E	0,091	0,021	18,389	< 0,0001
P.PT	0,049	0,021	5,235	0,022
P.DH	0,037	0,013	8,388	0,004
P.C	-0,117	0,024	23,255	< 0,0001

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la estimación del modelo, podemos entonces clasificar los bancos en cuanto a la pertenencia a la Unión Europea (Grupo 1) o a los Estados Unidos de América (Grupo 0).

Analizamos las probabilidades para descubrir la pertenencia a cada grupo, de esta manera, cuando la probabilidad P_i es mayor o igual que 0 y menor que un punto de corte P^* , el individuo i va a ser incluido en el grupo 0. Mientras que, si la probabilidad P_i es mayor que ese punto de corte P^* , se incluye al individuo i en el grupo 1.

Para estudiar esto más a fondo vamos a centrarnos en la clasificación de la muestra de estimación con arreglo al modelo *logit* estimado y utilizando como P^* 0,187. Este punto de corte es la proporción muestral, es decir, el valor que resulta del cociente entre los 65 bancos europeos utilizados en la estimación y el total de 347 bancos europeos y estadounidenses efectivamente considerados en la regresión. En la tabla 3.5 observamos que la proporción de clasificaciones correctas en el grupo de los bancos estadounidenses es 94,68%, y siendo del 96,92% en el caso de los bancos europeos. El porcentaje global de clasificaciones correctas es un 95,10%.

Tabla 3.5: Clasificación para la muestra de estimación.

de \ a	0	1	Total	% correcto
0	267	15	282	94,68%
1	2	63	65	96,92%
Total	269	78	347	95,10%

Fuente: elaboración propia.

Lo siguiente que se va a analizar es la bondad del ajuste y para ello consultamos la tabla 3.6., donde encontramos los siguientes indicadores:

- Logaritmo de verosimilitud: sirve para saber cómo es el ajuste de los datos al modelo estimado. Cuanto mayor ajuste haya, más se aproxima a cero.
- R2 McFadden: se trata de un estadístico que compara la mejora en la maximización del logaritmo de verosimilitud al poner en contextualización la variable dependiente en función de las independientes, frente a la opción de explicarla en función de la constante. Alcanza un valor elevado.
- R2 DE Cox y Snell: Nos indica qué % de la varianza de la variable dependiente está explicado por las independientes. En el caso de nuestro estudio sería el 54,5%.
- R2 de Nagelkerke: tiene similitud con el anterior. No obstante, este tiene la ventaja de que aporta valores dentro del intervalo (0-1). Eso quiere decir que el 88,1% de la varianza de la variable independiente viene explicado por las independientes.

Tabla 3.6 Estadísticos de la bondad del ajuste.

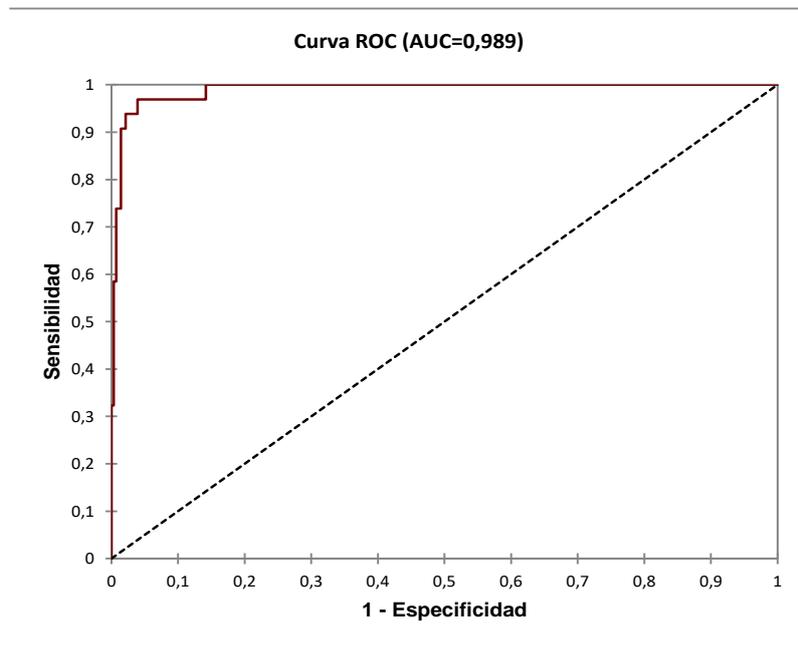
Estadístico	Independiente	Completo
Observaciones	347	347
Suma de los pesos	347,000	347,000
GL	346	342
-2 Log(Verosimilitud)	334,725	61,256
R ² (McFadden)	0,000	0,817
R ² (Cox and Snell)	0,000	0,545
R ² (Nagelkerke)	0,000	0,881
AIC	336,725	71,256
SBC	340,575	90,503
Iteraciones	0	12

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, vamos a analizar el gráfico 3.1 de la curva ROC (*Receiver Operating Characteristics*), para completar así el análisis del modelo que se ha estimado. En este gráfico podemos ver la sensibilidad frente a la especificidad. Esto quiere decir que nos está representando la probabilidad de Error tipo II frente a la de Error tipo I. La primera es cuando clasificamos erróneamente una entidad financiera europea como estadounidense y la segunda es cuando clasificamos un banco estadounidense como un banco europeo.

Podemos observar que el área de debajo de la curva es 0,989 un valor muy cercano a 1. Esto quiere decir que el modelo estimado tiene una buena bondad de ajuste (Hanley y McNeil, 1982)

Gráfico 3.1 Curva ROC.



Área debajo de la curva: 0,989

Fuente: elaboración propia.

Analizando los signos de la ecuación que hemos obtenido al principio del análisis de los resultados, podemos deducir que:

- La variable puntuación de emisiones tiene coeficiente positivo, lo que quiere decir que es mayor en las entidades financieras europeas que en las estadounidenses. Europa es conocida por dar una gran importancia a las cuestiones medioambientales, por buscar una economía verde y por impulsar actividades que no contribuyan al aumento de la crisis medioambiental. Los bancos europeos se caracterizan por reducir más sus emisiones que los bancos estadounidenses. Por su parte, la variable de compromiso con la plantilla tiene también un coeficiente positivo, reflejando probablemente unas mejores relaciones laborales y cuidados asistenciales a los trabajadores en Europa que en Estados Unidos. Finalmente, la variable de respeto a los derechos humanos tiene coeficiente positivo, señalando una mejor posición al respecto de los bancos europeos frente a los estadounidenses. Estos tres resultados parecen razonables.

- La variable puntuación sobre el compromiso con la comunidad tiene coeficiente negativo, lo cual nos indica que es menor en las entidades europeas que en las estadounidenses. Esto se debe a que en USA hay mucha inclinación a las donaciones para la comunidad, es decir, donaciones a hospitales, colegios, asociaciones. Se trata de una zona que se acerca más al compromiso social comunitario y enlaza con el típico filantropocapitalismo norteamericano.

CONCLUSIONES

La responsabilidad social corporativa ha sido una materia que, como hemos podido observar en el primer capítulo de este trabajo, ha sido objeto de estudio durante mucho tiempo. En los últimos años, ha tomado mucho más protagonismo y hoy en día es un término que encontramos aplicado en la gran mayoría de empresas. No obstante, hay que tener en cuenta que el término RSC no siempre se usa de la forma en que se debería.

Las compañías mundiales se han ido encontrando con muchas dificultades a la hora de encontrar herramientas para adoptar, medir y reportar la RSC. Como hemos visto en el caso que nos concierne, que es el sector bancario, muchas veces se usan los enfoques de la RSC como una fachada frente al público y para obtener una imagen de comportamiento responsable social y ambiental, cuando realmente no se están aplicando (*greenwashing*).

Hemos continuado nuestro estudio centrándonos en las entidades bancarias y su aplicación de la responsabilidad social. Y es que este sector es, como bien decimos, uno de los sostenes más importantes de la economía mundial y, por tanto, es esencial que sea uno de los primeros en ser responsable ambiental y socialmente. A su vez, es un sector que se somete a numerosas críticas, ya que, en conclusión, dispone de una de las armas más importantes del mundo: la financiación. Esta actividad, además de ser peligrosa por sus consecuencias medioambientales y sociales, puede rozar lo ilícito, como es el caso de la financiación de guerras o armamentos.

Por ello, hemos encontrado numerosas organizaciones que se dedican a publicar las actividades poco éticas que llevan a cabo las entidades bancarias, de forma, que llegue a ser una obligación convertirse en más responsables social y ambientalmente y utilizar sus capacidades de financiación en problemas como el cambio climático.

En la parte empírica de este trabajo nos hemos centrado en dos de las zonas mundiales más importantes: la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Hemos estudiado las puntuaciones de Responsabilidad Social Corporativa de una muestra de bancos de una y otra zona en el último año 2022. Para ello,

hemos utilizado una muestra total de 347 bancos, estimando un modelo de regresión logística con 282 entidades pertenecientes a USA ($Y=0$) y 65 pertenecientes a la Unión Europea ($Y=1$). Diez han sido las variables explicativas inicialmente usadas en este estudio. Ahora bien, las más significativas son solo cuatro, que nos permiten identificar las diferencias relevantes entre los bancos de una zona y otra.

- P.E: Puntuación de emisiones. Vemos como es mayor la reducción de emisiones en el caso europeo que en el estadounidense. Lo que quiere decir que Europa impulsa más la adopción de medidas que supongan una menor emisión dañina para el medioambiente.
- P.PT: Puntuación de la plantilla de trabajo. Al igual que en la anterior, las entidades europeas son las que obtienen una mejor puntuación en cuanto a las condiciones de la plantilla de trabajadores de sus empresas.
- P. DH: Puntuación de los derechos humanos. Podemos observar que, en cuanto a temas de respeto de los derechos humanos de los diferentes grupos de *Stakeholders*, es Europa quien lidera la carrera.
- P.C: Puntuación de compromiso con la comunidad. Este es el único caso en que observamos que Estados Unidos mantiene una puntuación mayor que Europa. Esto quiere decir que, en temas de comunidad, de ciudadanía ejemplar y de preocupación para con el pueblo, las entidades bancarias estadounidenses sobresalen.

Como conclusión del estudio realizado, podemos considerar que en cuanto a temas de medioambiente y de respeto por el entorno, así como en temas de estructura interna de la empresa y sus actividades, la Unión Europea alcanza un nivel más elevado y un mayor compromiso que USA. Mientras que en lo referente al cuidado de la comunidad circundante, Estados Unidos le da una mayor importancia a mantener la imagen de compromiso con ella.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AECA - Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004): *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. AECA, Madrid.

Alemán Alonso, J.J., (2012): "Responsabilidad social corporativa en el sector bancario: ¿Ética o estética empresarial?" Dilemata. Disponible en: <https://www.dilemata.net/blog/etica-de-los-negocios/605-responsabilidad-social-corporativa-en-el-sector-bancario-ietica-o-estetica-empresarial> (Consulta 04/07/2023)

Asuntos Legales (s.f.): "¿Qué debe saber sobre los principios de Ecuador?" Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/que-debe-saber-sobre-los-principios-de-ecuador-2908603> (Consulta 05/07/2023)

Banca Armada (s.f.): Sobre nosotros. Disponible en, <https://bancaarmada.org/es/> (Consulta 05/07/2023)

Banca Armada (2023): "Caixabank: financiación a empresas de armamento y relacionadas con el negocio de la militarización de fronteras". Disponible en <https://bancaarmada.org/es/material-divulgativo/caixabank-financiacion-a-empresas-de-armamento-y-relacionadas-con-el-negocio-de-la-militarizacion-de-fronteras-2020-2022/> (Consulta 05/07/2023)

BankTrack (2023): *About Banktrack*. Disponible en: https://www.banktrack.org/page/about_banktrack (Consulta 05/07/2023)

Bowen, H. (1953): "*Social responsibilities of the businessman*". Harper & Row, New York

Carrol, A.B. (1979): "A three-dimensional Conceptual model of Corporate performance", *Academy of Management Review*, 4, pp. 497-505.

Carrol, A.B. (1991): "The Pyramid of Corporate Responsibility: Towards the Moral Management of Organization Stakeholders", *Business Horizons*, 34, pp. 39-48

- Cávala (2018, mayo 30): "Principios de Ecuador: estructura". Disponible en: <https://www.cavala.es/noticias/2018/05/principios-de-ecuador-estructura/>
(Consulta 10/07/2023)
- Comisión Europea (2001): "Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas". COM (2001) 366, 18 de julio. Bruselas. Disponible en http://itemsweb.esade.edu/wi/research/iis/pdfs_web/Libro_Verde.pdf
(Consulta 23/05/2023)
- Comisión Europea (2011). Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. COM (681) final, 25 de octubre. Bruselas. Disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN>
(Consulta 23/05/2023)
- De la Cuesta González, M. (2004): "La responsabilidad social en el sector bancario: una propuesta de indicadores para medir su contribución social" *Cuadernos de información Económica*, nº 180, pp. 79-85.
- Eacnur (2019): "Responsabilidad Social Corporativa (RSC): qué es y sus ventajas". Disponible en: <https://eacnur.org/es/blog/responsabilidad-social-corporativa-que-es-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst>(Consulta 23/05/2023)
- Equator Principles Association. (2021, octubre 30): "Equator Principles". Disponible en: <https://equator-principles.com/> (Consulta el 07/07/2023)
- Fainé Casas, I. (2005): "La evolución del sistema bancario español desde la perspectiva de los fondos de garantía de depósitos", *Estabilidad Financiera*, nº 8, pp. 107-126.
- Freeman, R.E. (1984). *Strategic management: a stakeholder approach*. Pitman, Boston.
- Friedman, M. (1962): *Capitalism and freedom*. University Chicago Press, Chicago.

- Global Reporting Initiative - GRI (2013): G4-Guía para para la elaboración de informes de sostenibilidad. Global Reporting Initiative, Amsterdam. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx> (Consulta 22/05/2023)
- Grupo Atico34 (2022): "Los riesgos ESG y su relación con la Responsabilidad Social Corporativa". Disponible en <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/riesgos-esg/> (Consulta el 05/07/2023)
- ISO (2010): "Guía de responsabilidad social - ISO 26000". Disponible en <http://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf> (Consulta 23/05/2023)
- Kang, Y. y Wood D.J. (1995): "Before-profit social responsibility-turning the economic paradigm upside-down", en Nigh, D y D. Collins (eds.), *Proceedings of the 6th Annual Meeting of the International Association for Business and Society (IABS)*, Vienna, pp. 408-418.
- Organización Mundial del Comercio (2018): "Documentos, datos y recursos". Disponible en <https://www.wto.org/spanish> (Consulta 24/06/2023)
- Porter, M.E. y Kramer, M.R (2011): "Creating shared value", *Harvard Business Review*, enero-febrero, pp. 62-77.
- Rodríguez Fernández, J.M. (2020). Responsabilidad social y gobierno de la empresa, material docente de la asignatura, curso académico 2020-2021, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid, Valladolid
- World Bank. (s.f.): "Sector financiero". Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialsector/overview> (Consulta el 24/06/2023)